

preservado dictamen, acuerda en votacion unánime como en el mismo se propone.

Se aprueba el ^{informe} de la Comisión de Policía Urbana, en el expediente para sacar á concurso el levantamiento del ^{sacar á concurso} ^{el levantamiento del} ^{plano de planta} ^{del expresado concurso por el término de quince días,} ^{plano general de esta Capital, propone} se anuncie el ^{en la} ^{consideración} ^{por el Exmo. Ayuntamiento} ^{en Sesión de otoño de Julio último, con las reformas} ^{prouestas en el informe del Arquitecto titular.} También propone que para el caso de que quidare desierto el mencionado concurso, se autorice al Sr. Alcalde, para que aceptando el repetido ofrecimiento que tiene hecho en diferentes ocasiones el Arquitecto Municipal, dé al mismo el encargo de hacerlo en las condiciones que tiene propuestas, y sin excederse de los recursos consignados en el presupuesto, para pago de este trabajo.

Dichas condiciones quedan transcritas en el acta de la Sesión de otoño de Julio próximo pasado y las reformas propuestas por el Arquitecto, se contienen en el informe, cuyas cláusulas son como siguen:

1.º Que es indudable y no admite discusiones la importancia y la necesidad imperiosa que existe, no solo del levantamiento de este plano con la mayor exactitud, acompañado de los perfiles y detalles correspondientes, si que también del proyecto de ensanche y reforma de alicaciones; el de alcantarillado y emplazamiento de los edificios públicos dependientes de la Administración municipal, con todo lo demás que constituye la esencia de un proyecto semejante, según las exigencias